



COMISIÓN SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE BOLÍVAR

-EDICTO-

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÍVAR,

Hace constar:

Que dentro de la investigación disciplinaria seguida en contra de la doctora **GINA MARIA PUELLO BOWIE**, en su condición de Juez Segundo Penal del Circuito de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Radicado bajo el No. **1300111020002019000419-00**, por queja interpuesta por la señora ALBA LIDIA ARIAS GALVIS, se profirió auto de fecha treintauno (31) de marzo del Dos Mil Veintitrés (2023), mediante el cual se profirió **PLIEGO DE CARGOS** en contra del mencionado funcionario, siendo la Magistrada Ponente la Dra. DERYS VILLAMIZAR REALES y adecuó el tramite conforme a la nueva ley 1952 de 2019, respectivamente.

Que habiendo transcurrido el término legal de (5) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado el disciplinados a través del correo electrónico: secsdcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

Se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art. 318 y 320 del C. De P. C.)-.

Cartagena de Indias D.T y C., quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
Cartagena de Indias D.T y C., diecisiete (17) mayo de dos mil veintitrés (2023).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

Elaborado por: Cristian E. Alemán Pacheco
Cargo: Escribiente